

Cápsulas

# Confirman millonaria multa a Ecopetrol por irregularidades en poliducto Andino

5/5/2022



Semana



Algunas obras ejecutadas no estaban amparadas por la licencia de manejo y control ambiental. - Foto: Guillermo Torres

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) resolvió declarar a Ecopetrol responsable de llevar a cabo obras, durante la fase constructiva del sistema de transporte de hidrocarburos del proyecto poliducto Andino, no amparadas por la licencia de manejo y control ambiental.

Por lo anterior, la Anla decidió confirmar a Ecopetrol la multa, inicialmente impuesta en abril de 2021, por más de \$1.308 millones. La imposición de esta sanción constituye una decisión definitiva en el marco del proceso administrativo sancionatorio ambiental.



Después de 5 años, Ecopetrol reactiva la búsqueda de hidrocarburos en el mar Caribe

Ecopetrol aseguró que acata y respeta las decisiones de la Anla, no obstante, manifestó que el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que evaluará si hay lugar a la interposición de acciones judiciales frente a la sanción.

El poliducto Andino se encuentra ubicado entre las facilidades Sutamarchán y la estación El Porvenir, localizado en jurisdicción de varios municipios de los departamentos de Boyacá y Casanare.



Banco de la República aumentó sus perspectivas de inflación para Colombia

Hace unos días, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) también impuso una sanción a Ecopetrol por USD 4.550, que equivalen a cerca de \$18,04 millones, debido a la presentación extemporánea del Informe de Trabajos Posteriores a la Terminación Oficial - Formulario IOCR del Pozo RB 1237H.

Ecopetrol aseguró que acata y respeta las decisiones de la entidad gubernamental, pero resaltó que "el actuar de la compañía siempre ha estado enmarcado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que hará uso de los recursos legales procedentes con el objeto de obtener la revocatoria de dicha decisión".